

## **ACTA N° 30 - E - GADMLA - 2022**

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 13 DE OCTUBRE DEL 2022.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las trece horas treinta minutos del jueves trece de octubre del dos mil veintidós. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para esta reunión **Extraordinaria** de Concejo. Preside la sesión la Licenciada Marta Castro, en calidad de Vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, de acuerdo al memorando Nro. GADMLA-GADMLA-2022-0682-M, de fecha 12 de octubre del 2022, quien dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario de ley. Secretaria cumpliendo con la disposición de la señora Vicealcaldesa, procede a registrar la asistencia de los señores miembros del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, en el siguiente orden: Sr. Aybar Aponte, ausente; Sr. Arcadio Bustos, ausente; Arq. Andrea Castillo, ausente; Dr. Hugo Moreno, presente; Sr. Javier Pazmiño, presente; Srta. Gabriela Vásquez, ausente; y, la Lic. Marta Castro, en calidad de Vicealcaldesa, presente. Actúa como secretaria del Concejo encargada, la Señora Carmen Rumipamba Yánez. Acto seguido la Licenciada Marta Castro, en calidad de Vicealcaldesa, da inicio a esta sesión **Extraordinaria** y dispone que por Secretaria se proceda con la lectura de la Convocatoria y el Orden del Día, propuesto para la presente sesión, de conformidad con el Artículo 60 literal c), del COOTAD. Secretaria cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a la lectura de la convocatoria y Orden del Día: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe No. 205-GPSM-MJM-2022 del señor Procurador Síndico Municipal, sobre Reversión de un lote de terreno realizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, a favor del Ministerio de Coordinación de Seguridad; TERCERO: Análisis y resolución del Informe N° 19-CT-GADMLA-2022, de la Comisión de Terrenos, sobre trámite de anulación de escritura y que el referido predio constituido como área verde del Asentamiento Humano José Herrera se revierta al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio; CUARTO: Análisis y resolución del Informe Nro. 294-PSM-MJM-GADMLA-2022, del**

Página dos

Sesión Extraordinaria del 13 de octubre del 2022

**señor Procurador Síndico Municipal, sobre informe jurídico, previo a la suscripción del Convenio de Transferencia gratuita para otorgar 13 electrobombas sumergibles; 1 bomba centrífuga gorman/motor Honda de 9HP; 3 Sistema clorid L-10; y 2 Dosificadores de cloro a Emapala; QUINTO: Análisis y resolución del Informe Nro. 0354-PS-EGF-GADMLA-2022, del señor Procurador Síndico Municipal, sobre Ratificación del Informe No. 0115-GPSM- MJM-2021; SEXTO: Análisis y resolución del Informe No. 312-GPSM-MJM-2022, del señor Procurador Síndico Municipal, sobre Criterio jurídico con respecto a lo solicitado por el Barrio Primavera Tres, que desean entregar en donación el predio de referido barrio, para que el GADMLA extienda títulos de propiedad a los poseionarios; SEPTIMO: Análisis y resolución del Informe No. 24-CLF-GADMLA-2022, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Proyecto de Ordenanza para la Delimitación del Perímetro Urbano del Centro Poblado "Chiritza" de la Parroquia Pacayacu; y, OCTAVO: Clausura.- Acto seguido la Licenciada Marta Castro, Vicealcaldesa del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y dispone que a través de Secretaría se proceda a constatar el quórum. En mi calidad de Secretaria del Concejo encargada, procedo a realizar la constatación del quórum de los señores Concejales y Concejales: Sr. Aybar Aponte, ausente; Sr. Arcadio Bustos, ausente; Arq. Andrea Castillo, ausente; Dr. Hugo Moreno, presente; Sr. Javier Pazmiño; presente; Srta. Gabriela Vásquez, ausente; y, la Lcda. Marta Castro, Vicealcaldesa del cantón Lago Agrio, quien preside la sesión, presente. Por secretaría se da a conocer a la señora Vicealcaldesa, que no existe quórum, para dar inicio a la sesión. La Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y dice: Compañeros Concejales, en vista de que no hay quórum, se convocó a esta sesión pero no sé, los compañeros no han asistido pues, se suspende la sesión por falta de quórum, de acuerdo con el artículo 320 del COOTAD, en concordancia con el Artículo 17 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, siendo las trece horas treinta y cinco minutos.**

  
Lcda. Marta Castro

**VICEALCALDESA DEL GADMLA**



  
Carmen Rumipamba Yáñez

**SECRETARIA GENERAL**

